

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00397-00

Se tiene por agregado al proceso el despacho comisorio debidamente diligenciado y surta los efectos del artículo 40 del Código General.

En la oportunidad debida se tendrá en cuenta los abonos efectuados por el ejecutado que pone en conocimiento la apoderada de la demandante en escrito obrante en PDF17.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.